



Poder Judicial

Licitación Pública N° 03/20

"Refuncionalización de oficinas en los Tribunales de Rafaela"

ACLARACIONES CON Y SIN CONSULTA

a) Los horarios de trabajo serán, habitualmente, a contraturno del funcionamiento habitual del edificio, esto es: a partir de las 14 hs. de lunes a viernes y sin límite horario los fines de semana. Cabe aclarar que por las características funcionales, es probable que, en algún momento, se deban convenir horarios por las audiencias penales. Se aclara que las entregas de los locales serán secuenciados en función de la disponibilidad y traslados de dependencias judiciales.

b) La visita se puede realizar combinando con ésta Oficina de Arquitectura con 48 hs. de anticipación para designar personal en el edificio.

c) El "granito negro brasil" (ítem 7.02) existente en las columnas del nuevo sector de oficinas en el hall de planta baja deberá conservarse y se completará el revestimiento con placas idénticas, con la misma modulación. El espesor del granito es de 20mm.

d) El tabique divisorio en el local asignado a la Cámara Gesell deberá demolerse y construirse otro de acuerdo al nuevo posicionamiento y a las características del pliego. Dicho local conservará el piso existente.

e) El local destinado a "Testigos/Sala de Deliberaciones/Imputados" conservará el piso de porcelanato existente.

f) En cuarto piso, en Sala Técnica, en el tabique divisorio con la Sala de Entrevistas y tal como se expresa en el PETP, se deberán colocar dos DVH de 3+3-9-3+3, separados por una cámara de aire de 12.

g) En cuarto piso, Sala Técnica, el tabique a la circulación de personal, recibirá el siguiente tratamiento, desde afuera hacia adentro: retiro del vidrio armado,



Poder Judicial

provisión y colocación de un vidrio laminado blanco 4+4, estructura de hierro galvanizado tipo omega tomado a la estructura metálica, melamina de 18mm de color negro sobre fibrofácil, placas acústicas tipo Fonac Eco 50mm.

h) Se adjuntan las especificaciones técnicas del Tabique TA 13, el cual debe incorporarse a la planilla de cómputo y presupuesto en el **rubro 3, ítem 3.6.**

ÍTEM 3.6 - Modificación de tabique metálico TA 13

En la circulación pública del segundo piso, se modificará el tabique metálico denominado TA 13 colocando en el módulo del medio del tabique una mesa de entradas. El mostrador de atención al público será de idénticas características a los existentes en otras mesas de entradas. Construido en aglomerado de primera calidad enchapado en cedro lustrado de 18mm de espesor. El mueble tendrá estantes interiores y dos cajones deslizables sobre guías metálicas de primera calidad. Los cajones llevarán manija oval metálicas tipo Peskins en acero niquelado de 150 mm y cerradura colectiva de primera calidad. El mueble apoyará sobre un zócalo de melamina color aluminio de 18mm de espesor. El apoyo del zócalo sobre el piso será sobre deslizadores de polipropileno color negros.

Todos los cantos irán enchapados en cedro natural lustrado.

Por otra parte, en el sector de atención al público se colocará vidrio laminado 5+5 y llevará dos orificios pasa voz de 12 cm de diámetro y estará sujeto a la perfilería de la carpintería metálica mediante U de aluminio. Los vidrios se colocarán siliconados.

Los vidrios armados de los restantes módulos de la tabiquería metálica se reemplazaran por vidrios laminados 4+4 blanco. Al vidrio del módulo lateral de la mesa de entradas se le colocará foil autoadhesivo color negro con el logo del poder judicial y el nombre de la dependencia.

Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas; la Contratista será la única responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

i) **INSTALACIÓN ELÉCTRICA** (rubro 12)

i.1) La conductería troncal principal del edificio está ubicada en forma externa,



Poder Judicial

materializada en una bandeja metálica con tapa sobre la fachada Este.

i.2) Atento a que se deberán realizar nuevos tendidos de puestas a tierra en los diversos locales de oficina que se intervendrán, es necesario que la Empresa interviniente, conozca el estado actual del sistema de PAT a los efectos de que incluya en la oferta los materiales, accesorios y procedimientos necesarios para ejecutar un sistema de puesta a tierra que satisfaga los requerimientos de las normas vigentes. Para ello deberá realizar los relevamientos y mediciones que considere oportuno.

i.3) La empresa deberá proporcionar los diagramas topográficos de los tableros eléctricos que se instalarán en la obra en la etapa de Proyecto Ejecutivo.

i.4) Acorde a las futuras ampliaciones y migraciones de cargas que se realizarán en el edificio a futuro, y previendo el espacio de reserva final, en el inciso 4.2 del cómputo de materiales se propone un tablero de 750 mm (ancho) x 900 mm (alto) x 150 mm (prof.) para los tableros de piso. Mientras que para el resto de los tableros seccionales, en el inciso 4.1, se proponen tableros de 300 mm (ancho) x 450 mm (alto) x 100 mm (prof.). Las dimensiones deberá ser verificadas por la Empresa.

i.5) El calibre del interruptor general del edificio es de 630 A.

i.6) De acuerdo al pedido realizado, aclaramos que no disponemos de fotografías actualizadas del Tablero General.

i.7) Se aclara que la planimetría de la Instalación Eléctrica fue renumerada con respecto al PETG-IE y ha quedado de la siguiente manera:

- Planimetría de planta baja: IE-23, IE-24, IE-25, IE-26, IE-38, IE-39, IE-44.
- Planimetría de primer piso: IE-27, IE-28, IE-29, IE-40, IE-45, IE-46, IE-47.
- Planimetría de segundo piso: IE-30, IE-31, IE-41, IE-48, IE-49.
- Planimetría de tercer piso: IE-32, IE-33.
- Planimetría de cuarto: IE-34, IE-35, IE-36, IE-37, IE-43, IE-50, IE-51, IE-52.

SANTA FE, 18 DE MAYO DE 2020.-